

LOXDO, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.^a María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución seguido a 141/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rafael Calderón Álvarez, contra Loxdo, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de 20.4.2005 que contiene la parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada Loxdo, S. L., en situación de insolvencia total en el sentido legal con carácter provisional, por importe de 18.597,46 euros.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, D.^a M.^a Ángeles Charriel Ardebol.—24.198.

LUCA INVEST 2000, S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 13 de junio de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de Entidad Auditora.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de consejeros.

Quinto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa y acuerdos complementarios. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Otros asuntos.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la LSA, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas e informes justificativos del Consejo de Administración en relación con las propuestas objeto de dichas modificaciones.

Barcelona, 11 de mayo de 2005.—El Secretario, don Arturo Mas-Sardá Romagosa.—25.459.

LUCERNARIUM 2000, S.I.C.A.V., S. A.*Convocatoria a Junta General Ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Serrano, 71, 3.ª planta, a las doce horas del día 15 de junio de 2005, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 16 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de accionistas.

Séptimo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Octavo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Edith Bernat i Escaler.—24.104.

LUSCAB MATERIAL ELÉCTRICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2005, se convoca a los señores accionistas de la compañía de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar a continuación y que se celebrará en el domicilio social sito en calle Outerio, número 9, bajo, Guillaref-Tui, el próximo 9 de junio, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso el día siguiente a la misma hora, en segunda, en el mismo lugar bajo los siguientes órdenes del día:

Junta Ordinaria

Único.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2004. Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, asimismo, los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisos.

Junta Extraordinaria

Primero.—Proposición de disolución de la sociedad. Ruegos y preguntas.

Tui, 20 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo, José Antonio de Silva Pais.—26.763.

MACMOLTO, S.A.

El Órgano de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de junio de 2005, a las 18 horas, en su domicilio social, Ibi, calle Virgen de Covadonga, s/n, y de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 28 de junio, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e informes de auditoría de cuentas y de gestión del Consejo de Administración, referido todo ello al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Renovación y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Intervenores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ibi, 13 de abril de 2005.—Pedro Moltó Valero, Consejero Delegado.—24.133.

MADERAS CINCO HERMANOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social numero 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 280/04 seguida en este Juzgado, a instancia de don Luis Busto López contra «Maderas Cinco Hermanos, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.^a dijo: Se declara la insolvencia provisional parcial de la empresa deudora «Maderas Cinco Hermanos, S. L.», por la suma de 4.817,11 euros de principal, más 130,51 euros en concepto de intereses de mor (intereses del 10% de 3.810,95 euros desde el 4-6-04 hasta el 7-10-04), más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de letrado de la parte actora, más 561,39 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, importe de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante don Luis Busto López, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 11 de mayo de 2005.—La Secretaria judicial, Marina Pilar García de Evan.—24.193.

MADERAS TROPICALES Y SECADEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA**(Sociedad absorbente)****MADERAS NOBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que las Juntas genera-